

Curso académico 2024/2025

Reunión de Acción Tutorial en Titulaciones de Grado (1^{er} Semestre)



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

eite

ESCUELA DE INGENIERÍA
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

1.

Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC en el curso académico 2024/ 2025

Progreso y Permanencia

▶ Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC

- Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC.

Aprobada el 26 noviembre de 2012.

Última modificación 20 diciembre de 2018.

http://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2019/03/CS_normativa_titulaciones_2019_2.pdf

- Reglamento de Desarrollo de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC.

Aprobado el 02 de julio de 2013.

Última modificación 20 diciembre de 2018

http://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2019/01/CS_reglamentotitulaciones_2019.pdf



Progreso y Permanencia

- ▶ Aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia curso 2024/ 2025
 - BOULPGC Año XVII núm. 12 de 5 de julio de 2024.

Acuerdo de la Comisión de Progreso y Permanencia del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 10 de junio de 2024, por la que se dicta la instrucción relativa a la aplicación en el curso 2024-2025 de las Normas de Progreso y Permanencia.

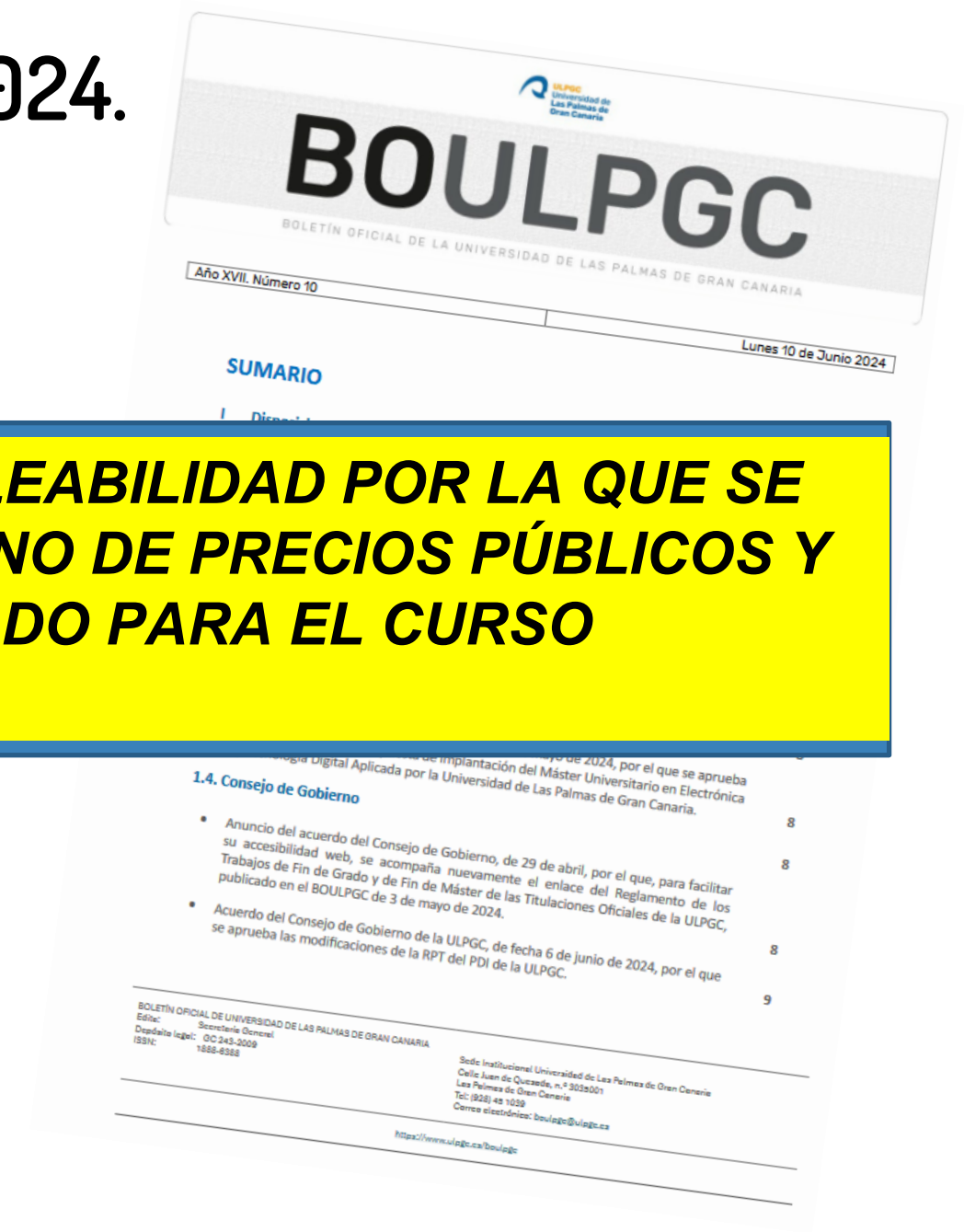


Progreso y Permanencia

► Aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia curso 2024/ 2025

- BOULPGC Año XVII núm. 10 de 10 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, ALUMNI Y EMPLEABILIDAD POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DE PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA, ABONO DE PRECIOS PÚBLICOS Y RENUNCIA A CONVOCATORIA EN TITULACIONES OFICIALES DE GRADO PARA EL CURSO 2024/2025.



Régimen de dedicación

► Modalidades

- Dedicación a **Tiempo Parcial (TP)**:
 - 30 créditos para estudiantes de nuevo ingreso.
 - Entre 24 y 30 créditos para estudiantes universitarios.

Es el tipo de dedicación ordinaria de los estudiantes matriculados en titulaciones con modalidad **No Presencial**.

- Dedicación a **Tiempo Completo (TC)**:
 - 60 créditos para estudiantes de nuevo ingreso.
 - Entre 48 y 60 créditos para estudiantes universitarios. **78/42**

Es el régimen de dedicación aplicable a los estudiantes matriculados en titulaciones con Modalidad **Presencial**.

- Procedimiento para obtener cambio de dedicación de TP a TC, y viceversa.

Quiénes: Alumnado que curse programas de doble titulación, los que en el curso anterior obtuvieron un alto rendimiento académico o cuando se trate de los últimos créditos del título de Grado

Situaciones excepcionales de permanencia (Art. 9): prórroga de un curso académico, bajo rendimiento en primero o segunda matrícula, y 7º convocatoria . Hechos excepcionales.

Progreso

▶ Barrido

- Para poder matricularse de una asignatura de un determinado curso del correspondiente plan de estudios, será necesario matricularse de todas las asignaturas de los cursos precedentes del plan de estudio que se encuentren pendientes de superar.

- Excepto que el estudiante participe en algún programa de movilidad y salvo que se la haya prórroga de séptima convocatoria.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de matrícula o de convocatoria:**
 - Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso.
 - Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos.
 - Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación.
 - Prórroga de convocatoria (7^a convocatoria).
- **Otros:**
 - Retorno.
 - ...

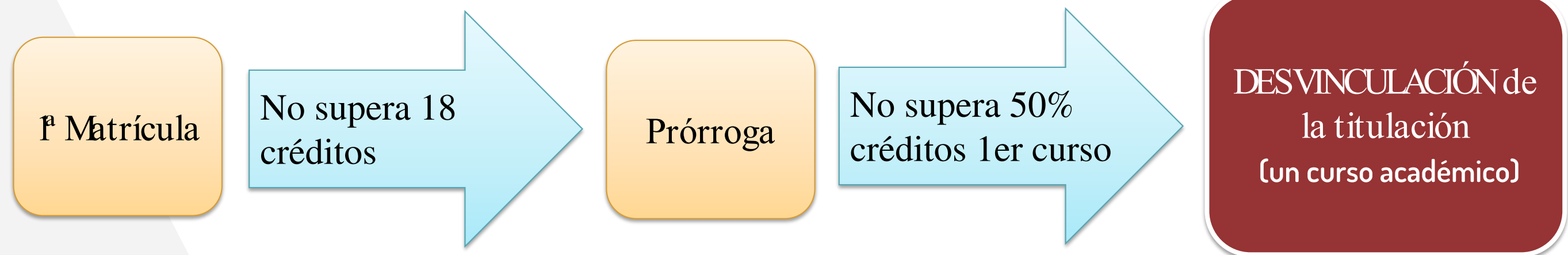
2.

Prórroga de matrícula

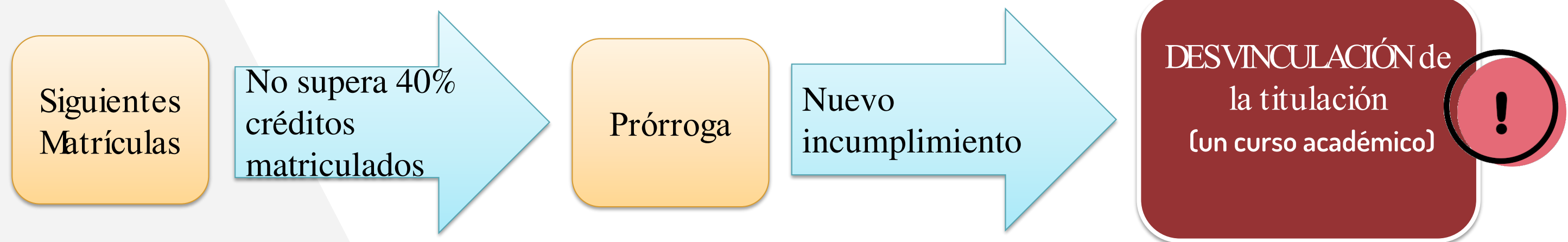
Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:
 - Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso:



- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento en resto de cursos:



Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula por bajo rendimiento:



En estos casos, un nuevo incumplimiento de alguna de las condiciones de permanencia supondrá la desvinculación definitiva de la titulación en la que estuviera matriculado el estudiante.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación:

Estudiantes que hayan superado el **80% de los créditos de la titulación**, excluidos los créditos correspondientes al TFT, no hayan consumido la totalidad de las convocatorias de alguna asignatura, y se encuentren en situación de desvinculación por bajo rendimiento.

- Podrán formalizar la matrícula en los mismos estudios, durante dos cursos académicos consecutivos (tres en el caso de dobles titulaciones estructuradas en más de 240 créditos ECTS) con el fin de que los complete en dicho plazo.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de matrícula para estudiantes que han superado el 80% de los créditos y se encuentren en situación de desvinculación:



Transcurrido estos plazos, y de no culminar dichos estudios, los estudiantes quedarán desvinculados definitivamente de la titulación.

- Se debe solicitar cumplimentando el formulario de prórroga (del 80%) a través de M^IULPGC.

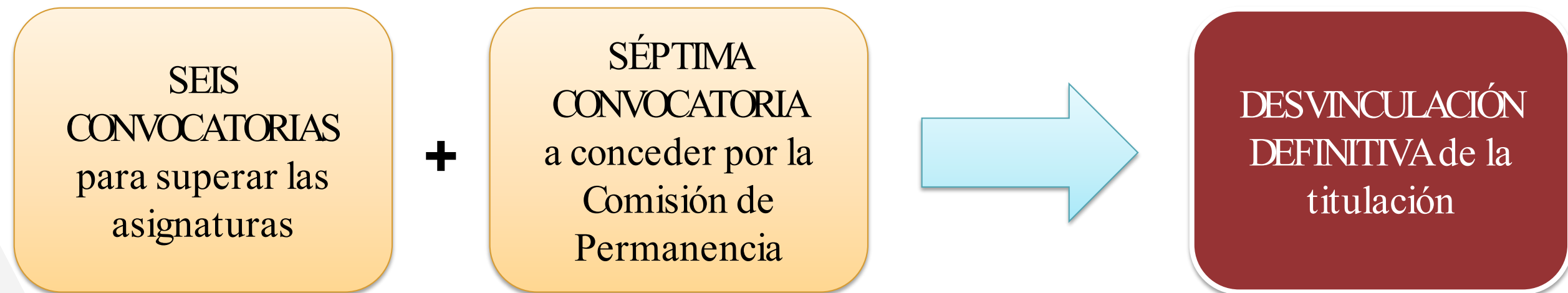
3.

Estudiantes con prórroga de convocatoria
(7^a convocatoria)

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

■ Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):



■ Requisitos:

- El “No Presentado” consume convocatoria.
- El “Suspenso” consume convocatoria, salvo que la Tasa de Éxito Académico (N° *estudiantes aptos*/ N° *estudiantes presentados*) de la asignatura sea inferior al 30% de la TEA global de la titulación, a fecha **31 de diciembre de 2024**.
- En 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, el estudiante puede solicitar ser evaluado por un tribunal.
- Los estudiantes podrán renunciar a la convocatoria de una o más asignaturas, si cumplen los requisitos establecidos.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria) – Programas de Movilidad 2024/ 2025:**

Si la asignatura en 6ª o 7ª convocatoria se imparte en el semestre del curso académico 2024/ 2025 en el que se disfrute del Programa de Movilidad, la matrícula se ha de llevar a cabo en la Administración del Edificio correspondiente y el alumnado deberá firmar un compromiso de riesgo, asumiendo que:

- Se acoge a la evaluación continua de la asignatura o asignaturas en la Universidad de destino.
- En este caso (6ª ó 7ª) deberá darse por “enterado y conforme” de que hasta tanto no se reciba en la ULPGC las calificaciones obtenidas en las indicadas asignaturas, no podrá matricularse en el curso siguiente, a no ser que, tratándose de sexta convocatoria, al reunir los requisitos para ello, se le conceda prórroga de séptima convocatoria.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- **Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria) – Programas de Movilidad 2024/ 2025:**

Si la asignatura en 6ª o 7ª convocatoria se imparte en el semestre del curso académico 2024/ 2025 en el que se disfrute del Programa de Movilidad, la matrícula se ha de llevar a cabo en la Administración de Edificio correspondiente y el alumnado deberá firmar un compromiso de riesgo, asumiendo que:

- Dándose por “enterado y conforme” de que, en el caso de que no haya superado la o las asignaturas indicadas, procederá el examen ante Tribunal, que se llevará a cabo en el plazo establecido para la convocatoria inmediatamente siguiente a la recepción de las calificaciones de la evaluación continua no superada.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7^a convocatoria):
 - Renuncia a convocatoria:

Los estudiantes podrán renunciar a la convocatoria de una o varias asignaturas siempre y cuando el cómputo total de los créditos ECTS de esta/s asignatura/s no superen el 30% de los créditos matriculados en el periodo ordinario. y solo podrá efectuarse en las asignaturas de los cursos más altos de su matrícula.

Para ello, el estudiante podrá renunciar hasta dos días antes del inicio del periodo de evaluación para la convocatoria que corresponda.

Las asignaturas cuya convocatoria haya sido objeto de renuncia, figurarán en el acta como “Renuncia”, y **computarán como créditos matriculados, pero no superados a efectos del cálculo del rendimiento del estudiante.**

Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):
 - Renuncia a convocatoria:

En caso de estar matriculado **únicamente** del Trabajo Fin de Título el estudiante podrá realizar la renuncia a la convocatoria.

- Renuncia a convocatoria – Calendario curso 2024/ 2025:

ASIGNATURAS	
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE	
Periodo de renuncia	2 al 7 de enero de 2025
Generación de Preactas	8 de enero 2025
Periodo de evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre	9 al 24 de enero 2025
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE	
Periodo de renuncia	15 al 22 de mayo 2025
Generación de Preactas	23 de mayo 2025
Periodo de evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre	26 de mayo al 11 de junio 2025
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
Periodo de renuncia	11 al 17 de junio 2025
Generación de Preactas	18 de junio 2025
Periodo de evaluación de la convocatoria extraordinaria	19 de junio al 15 de julio 2025

TRABAJO DE FIN DE GRADO	
Nota: no cabrá renuncia cuando el alumnado haya presentado su trabajo ante el tribunal	
CONVOCATORIA ORDINARIA DEL PRIMER SEMESTRE	
Periodo de renuncia	2 al 31 de enero 2025
Periodo de evaluación ordinaria del PRIMER semestre	4 de octubre de 2024 al 21 de febrero de 2025
CONVOCATORIA ORDINARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE Y ANUALES	
Periodo de renuncia	1 al 30 de mayo
Periodo de evaluación ordinaria del segundo semestre	5 de marzo al 26 de junio
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
Periodo de renuncia	1 al 31 de julio 2025
Periodo de evaluación de la convocatoria extraordinaria	7 de julio al 3 de septiembre 2025

Rendimiento y prórrogas de matrícula

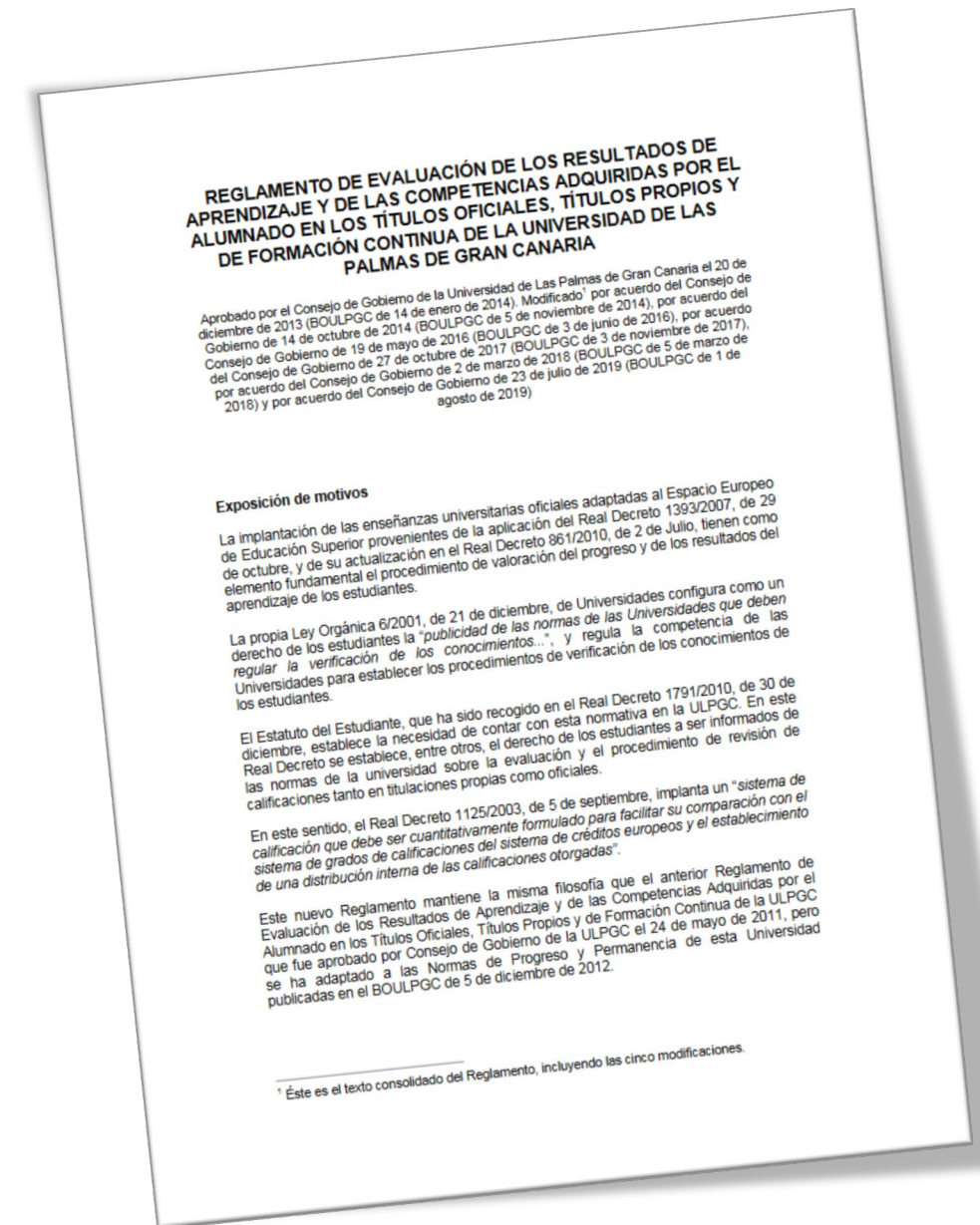
► Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7ª convocatoria):

- Procedimiento de evaluación:

En el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC, se establece el procedimiento específico aplicable a los estudiantes que se encuentren matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria.

[https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento de evaluacion de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales boulpgc 1 agosto 2019.pdf](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento%20de%20evaluacion%20de%20los%20resultados%20de%20aprendizaje%20y%20de%20las%20competencias%20adquiridas%20por%20el%20alumnado%20en%20los%20títulos%20oficiales%20boulpgc%201%20agosto%202019.pdf)



Rendimiento y prórrogas de matrícula

► Modalidades

- **Prórroga de convocatoria (7^a convocatoria):**

- **Procedimiento de evaluación – 5^a convocatoria**

Los estudiantes que se encuentren en 5^a convocatoria pueden solicitar, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua a la CAD del Centro, en el plazo estipulado por el Centro, en cuyo caso se integrarán, automáticamente, en el acta de alumnos evaluados por un tribunal.

El Centro informará al estudiante, si se da esta situación, de las actividades planificadas dentro de su Plan de Acción Tutorial para ayudarle a superar estas materias.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7^a convocatoria):
 - Procedimiento de evaluación – 6^a o 7^a convocatoria

Los estudiantes que se encuentren en 6^a o 7^a convocatoria, y pidan expresamente ser excluidos de la evaluación continua, serán evaluados por un tribunal.

Si se da esta situación, el Centro deberá informar al estudiante de forma individualizada, de las actividades planificadas dentro de su Plan de Acción Tutorial para ayudarle a superar estas materias.

Rendimiento y prórrogas de matrícula

▶ Modalidades

- Prórroga de convocatoria (7^a convocatoria):
 - Procedimiento de evaluación – 6^a o 7^a convocatoria

En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua, y no superar la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria, que deberá ser evaluado por un tribunal.

En el supuesto de que la sexta o séptima se aplique en la convocatoria extraordinaria o especial, en todo caso será ante tribunal.

4.

Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial en la EITE

Acción tutorial

▶ Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial

- Para facilitar el cumplimiento de lo exigido en este sentido por la Normativa de Progreso y Permanencia de esta Universidad, el *Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad*, enviará a los Directores de los Centros, un fichero con aquellos estudiantes que gozan de prórroga de matrícula en el presente curso académico 2024/ 2025 por bajo rendimiento, así como estudiantes matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria y estudiantes de retorno, ya que dentro del **Plan de Acción Tutorial** se deben realizar actividades específicas con el objetivo de tutorizar y ofrecer una orientación personalizada que ayude a los estudiantes afectados.

Acción tutorial

▶ Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial



- Aprobado por la Comisión de Acción Tutorial de la EITE el 11 de julio de 2024, y por la Junta de Escuela de la EITE el 25 de julio de 2024.
- Este procedimiento define el desarrollo y el seguimiento de las actividades de acción tutorial dirigidas a estudiantes de la EITE matriculados en el curso académico 2024/2025 en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno, en aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.

Acción tutorial

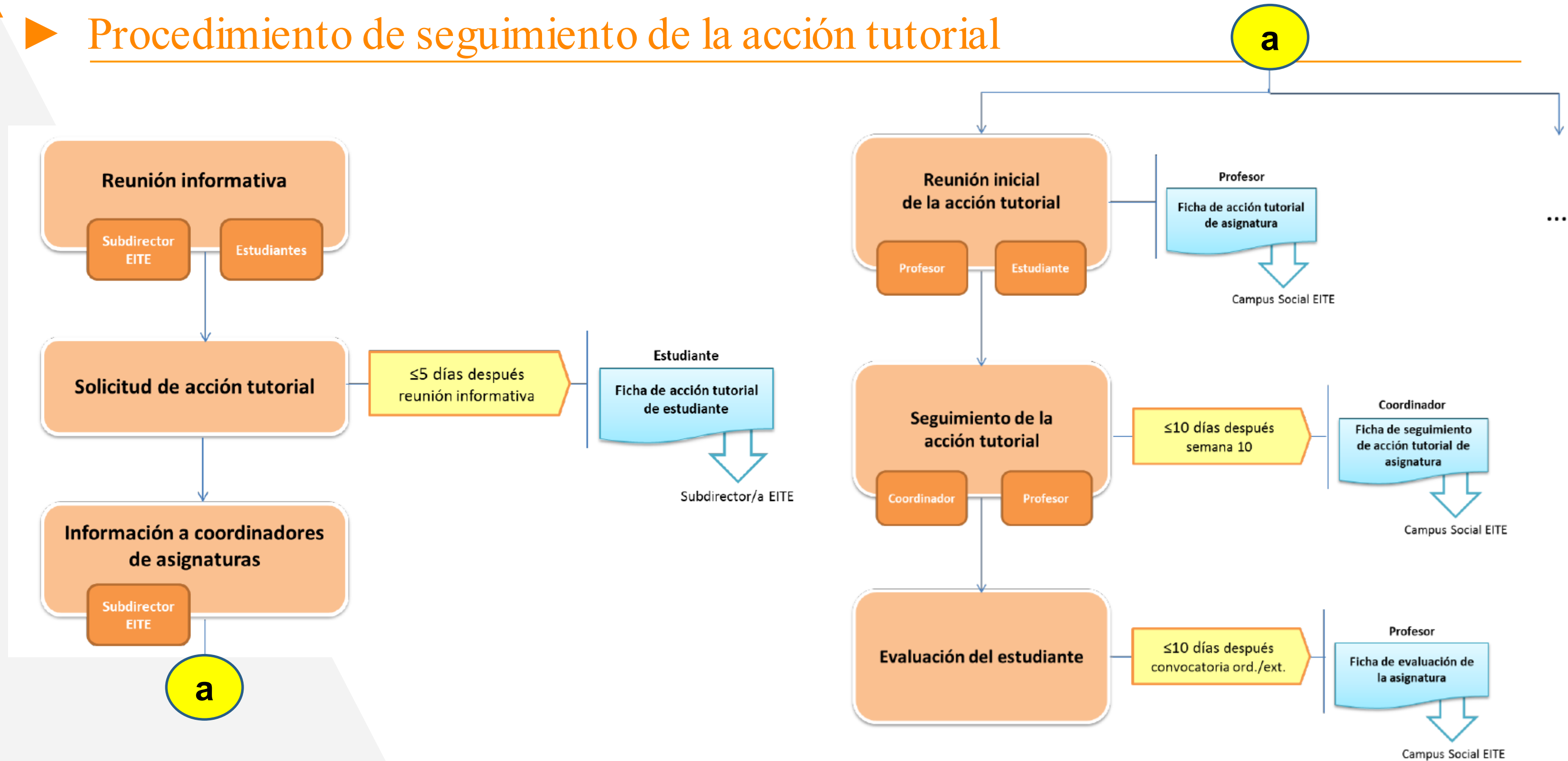
► Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial

The screenshot shows the website interface for the EITE (Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica) at ULPGC. The page is titled 'Plan de acción tutorial y orientación al estudiante'. It features a navigation menu with 'ÁREAS' highlighted, and a sidebar with icons for 'Calidad', 'PDI', 'Estudiantes', 'Biblioteca', 'Administración', 'Ofertas de empleo', and 'Información'. The main content area describes the 'Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante (PATyOE)' and lists three programs: 'Programa de Acogida a Estudiantes de Nuevo Ingreso (PAENI)', 'Programa de Profesores/as Tutores/as de curso de las titulaciones de Grado/Máster', and 'Programa de Tutorización de Estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª Convocatoria, Prórroga de matrícula, y Estudiantes de Retorno'. Below this, there are several expandable menu items: 'Orientación al estudiante', 'Programa Mentor de la EITE', 'Plan de acción tutorial', 'Formularios del Plan de Acción Tutorial', 'Normativa', and 'Contacto'. On the right side, there is a 'Últimas noticias' section with several news items and a 'academic' app logo with download instructions for the App Store and Google Play.

<https://eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plan-de-accion-tutorial>

Acción tutorial

► Procedimiento de seguimiento de la acción tutorial



Curso académico 2024/2025
Reunión de Acción Tutorial en
Titulaciones de Grado
(1^{er} Semestre)

Estudiante:			
Titulación: <input type="radio"/> GITT <input type="radio"/> GITT+ADE <input checked="" type="radio"/> MUIT Semestre: <input checked="" type="radio"/> Primero <input type="radio"/> Segundo	Tipo de Acción Tutorial: <input type="checkbox"/> 5ª, 6ª o 7ª Convocatoria <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento 1er curso <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento <input type="checkbox"/> Retorno	El estudiante ha recibido un correo electrónico para que acuda a la dirección de la EITE con el fin de ser informado de la planificación tutorial diseñada al respecto: <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	
Asignaturas matriculadas en 3ª (solo estudiantes con prórroga por bajo rendimiento en 1ºer curso) , o 5ª convocatoria, para las que solicita Acción Tutorial:			
Asignatura	Curso	Semestre	Nº Convocatoria
Compromiso: <input type="checkbox"/> El estudiante se compromete con la realización de las actividades de acción tutorial, así como a mejorar su rendimiento académico y a una asistencia regular a clase.		Firma del estudiante: 